

UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 1 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

09 JUL. 2010

(000957)

Mediante el cual se hacen modificaciones mediante traslado al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2010.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Con el fin de lograr una adecuada ejecución del Presupuesto de la vigencia fiscal 2010, el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 000012 del 17 de diciembre de 2009, en su Artículo 15, literal a, b y c, se autorizó a la Rectora, para que mediante resolución corrija las inconsistencias por errores mecanográficos o aritméticos, realice las reducciones, aplazamientos y traslados presupuestales, que fueren pertinentes con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal y cree, suprima o redefina renglones de Rentas o Gastos en el Presupuesto.

Que por error involuntario en la programación del presupuesto de la vigencia 2010 se cruzaron los valores proyectados para los rubros: 04250303 Amortización Deuda Interna - Entidades Financieras de Desarrollo y 042509 Intereses, Comisión y Gasto - Entidades Financieras de Desarrollo, por lo cual se hace necesario realizar corrección a estos rubros con el fin de que no dificulten el normal ejercicio de apropiación para cumplir con los pagos respectivos de la deuda.

Que de acuerdo a la necesidad de gastos presentada por el Departamento de Extensión y Proyección Social - Departamento de Extensión el 29 de junio de 2010, para la ejecución de los cursos libres de lenguas extranjeras durante el segundo semestre de 2010, es necesario realizar traslado por este concepto en cuanto la disponibilidad existente en los rubros de: Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos Unidades Académicas del centro de costos de la Facultad de Ciencias Humana no alcanza a cubrir estos gastos en cuantía de \$250.000.000 Doscientos Cincuenta Millones de Pesos M/L; con el mismo objetivo es necesario realizar traslado al rubro Bonificación por Servicios Prestado para reconocimiento de servicios a prestar por un docente de planta como coordinador de los cursos en cuantía de \$18.133.632 Dieciocho Millones Ciento Treinta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Dos Pesos M/L y al rubro Materiales y Suministro - Proyectos Unidades Académicas por valor de \$5.660.000 Cinco Millones Seiscientos Sesenta Mil Pesos M/L



UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 2 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

000957

Que de acuerdo a necesidades de gastos generales presentados por la oficina de Gestión de Bienes y Suministros conforme a solicitudes relacionadas a continuación, es necesario realizar traslado a los rubros y centros de costos respectivos para el desarrollo normal de las actividades que estos soportan.

N° de Solicitud	Centro de Costo	Rubro	Detalle	Valor
10	Vicerrectoría de Docencia	03211219	Arrendamiento- Unidades Académicas	5.120.000
11	Facultad de Ciencias Básicas	03210723	Mantenimiento- Unidades Académicas	1.633.280

Que de conformidad a las necesidades presentadas por la facultad de Ciencias de la Educación y avaladas por el jefe del Departamento de Extensión y Proyección Social, para ejecución del diplomado investigación formativa pedagogía, educación y legislación y del convenio Plan de Acción Para el Apoyo Académico, Científico y Tecnológico a la Gestión de la Calidad y Cobertura Educativa en el Municipio de Soledad, es necesario realizar traslado a los rubros: Bonificación por Servicios Prestados en cuantía de \$122.460.480 Ciento Veintidós Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos M/L,

Para ejecución del diplomado Avalúos Inmobiliarios sede Cámara de Comercio Santa Marta ofertado por la facultad de Arquitectura, se requiere realizar traslado al rubro Arrendamiento – Unidades Académicas del centro de costo en mención por valor de \$2.720.000 Dos Millones Setecientos Veinte Mil Pesos M/L de acuerdo a lo establecido en la solicitud presentada por el decano el 30 de junio de 2010 y avalada por el jefe de Extensión y Proyección Social.

Que en consideración a la solicitud presentada por el decano de la Facultad de Bellas Artes en fecha 7 de julio de 2010 para realizar gastos de viaje con el objeto de cubrir eventos y actividades académicas e investigativas es necesario realizar traslado al rubro de Viáticos y Gastos de Viaje – Unidades Académicas por valor de \$20.000.000 Veinte Millones de Pesos M/L.

Que con el objeto de cubrir gastos de contratación de personal por prestación de servicios se requiere trasladar al rubro Servicios Jurídicos y Profesionales del centro de costos de la Rectoría \$340.000.000 Trescientos Cuarenta Millones de Pesos M/L como resultado de la proyección estimada de estos gastos.

Que conforme a lo anterior se,



**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES****000957****RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2010, en cuantía de **Dos Mil Setecientos Dieciocho Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Veintinueve Pesos M/L (\$2.718.694.329)**, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CREDITO	CONTRACRÉDITO
03200811	Servicios Jurídicos y Profesionales	Rectoría	340.000.000	
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos - Unidades Académicas	Facultad de Ciencias Humanas	250.000.000	
03210617	Materiales y Suministros - Unidades Académicas	Facultad de Ciencias Humanas	5.660.000	
03210723	Mantenimiento - Unidades Académicas	Facultad de Ciencias Básicas	1.700.000	
03210820	Comunicación y Transporte - Unidades Académicas	Facultad de Ciencias de la Educación	30.000.000	
03211219	Arrendamiento Unidades Académicas	Vicerrectoría de Docencia	5.120.000	
03211219	Arrendamiento Unidades Académicas	Facultad de Arquitectura	2.720.000	
03211324	Viáticos y Gastos de Viaje - Unidades Académicas	Facultad de Bellas Artes	20.000.000	
04250303	Amortización Deuda Interna - Entidades Financieras de Desarrollo	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	1.922.900.217	
0320030515	Bonificación por Servicios Prestados	Facultad de Ciencias Humanas	18.133.632	
0320030515	Bonificación por Servicios Prestados	Facultad de Ciencias de la Educación	122.460.480	
042507	Intereses, Comisiones y Gastos - Entidades Financieras de Desarrollo	Vicerrectoría Administrativa y Financiera		1.922.900.217

**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES****000957**

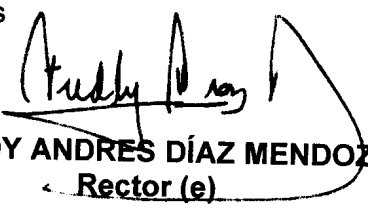
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos - Unidades Académicas	Facultad de Ciencias de la Educación		78.200.000
03201308	Monitorias Auxiliares Administrativas	Facultad de Ciencias Humanas		5.660.000
03210617	Materiales y Suministros - Unidades Académicas	Facultad de Ciencias de la Educación		30.000.000
0536071306	Material Documental y Bibliográfico - Proyectos Departamento de Postgrado	Oficina de Planeación		661.934.112
0536130306	Investigación y/o Estudios A través de Convenios y Contratos	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social		20.000.000
TOTAL			\$ 2.718.694.329	\$ 2.718.694.329

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

09 JUL. 2010

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los


FREDDY ANDRÉS DÍAZ MENDOZA
Rector (e)



UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 5 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

000957

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD
DEL ATLÁNTICO**

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto General de Gastos aprobados para la vigencia fiscal 2010, las siguientes apropiaciones se encuentra libre de afectación por lo tanto se pueden contra acreditar así:

CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CONTRACRÉDITO
042507	Intereses, Comisiones y Gastos - Entidades Financieras de Desarrollo	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	1.922.900.217
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos - Unidades Académicas	Facultad de Ciencias de la Educación	78.200.000
03201308	Monitorias Auxiliares Administrativas	Facultad de Ciencias Humanas	5.660.000
03210617	Materiales y Suministros - Unidades Académicas	Facultad de Ciencias de la Educación	30.000.000
0536071306	Material Documental y Bibliográfico - Proyectos Departamento de Postgrado	Oficina de Planeación	661.934.112
0536130306	Investigación y/o Estudios A través de Convenios y Contratos	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social	20.000.000
TOTAL			\$ 2.369.260.780

Se expide la siguiente certificación a los (9) días del mes de julio de 2010.


JORGE MEGIB MARÚN CHAGÍN
 Jefe Departamento de Gestión Financiera